



MAT.: EXTINGUE ASIGNACION DE FUNCIONES DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3614 /

20 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 226 fecha 17-01-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual asigna funciones de coordinación al Profesional de la Educación Sr. Jaime Contreras Contreras.

3.- Ord. N° 708/893 de fecha 17-12-2012 del Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro, el que regulariza improcedencia administrativa de estadía en el Departamento de Educación del profesional de la educación Sr. Jaime Contreras Contreras, Inspector General de la Escuela Manuel Montt.

DECRETO:

1.- **EXTINGASE**, a contar del 20 de diciembre del año en curso, las funciones de Coordinador Comunal de Educación de Adultos, Salas Cuna y Programa de Alimentación, asignadas al **Sr. Jaime Contreras Contreras**, C.I. N° 7.390.072-7, Inspector General de la Escuela Manuel, otorgadas mediante Decreto Exento N° 226 de fecha 17 de enero del 2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION: